



Ushuaia, 25 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 242/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil Gerardo Eladio BOCCARDO, DNI N°16.562.010, mediante nota de solicitud de fecha 25 de Junio 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
410	Boccardo Gerardo Eladio	16.562.010	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BIANCI
OTTO
Ricardo
Anibal**
Firmado digitalmente
por
BIANCOTTO
Ricardo Anibal
Fecha:
2021.06.28
18:48:30 -03'00'